



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUL. 1985

Expte. N° 521/85

VISTO:

Este expediente por el que el comité organizador del IX° Congreso Farmacéutico Argentino y XVII° Jornadas Argentinas de Farmacia Hospitalaria hace saber de la realización de dichas reuniones, solicitando a la vez para las mismas el auspicio de esta Casa y atento a que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se acuerde ese auspicio por la importancia de los citados eventos,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

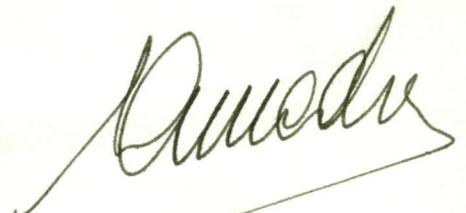
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al IX° CONGRESO FARMACÉUTICO ARGENTINO y XVII° JORNADAS ARGENTINAS DE FARMACIA HOSPITALARIA, que se / llevarán a cabo en las Instalaciones del Centro Cultural "Bernardino Rivadavia" / de la ciudad de Rosario, desde el 16 al 19 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 593-85